

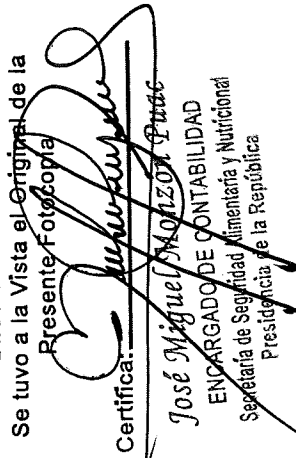
**ACTA NOTARIAL DE ELECCION DE REPRESENTANTES TITULAR Y
SUPLENTE DEL SECTOR UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE
INVESTIGACIÓN SOCIAL, ANTE LA INSTANCIA DE CONSULTA Y
PARTICIPACION SOCIAL -INCOPAS-. En la ciudad de Mixco del**

departamento de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil diecinueve, Yo, la Infrascrita Notaria, constituida en el Kilómetro quince, Calzada Roosevelt, interior PRODESSA, zona siete del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, soy requerida por JEANINA PONCE SOSA, de cincuenta y tres años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Administración de Empresas, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación con código único de identificación números un mil seiscientos quince espacio sesenta y un mil setecientos noventa y nueve espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de Personas –RENAP-, departamento de Guatemala, quien actúa en su calidad de SECRETARIA de la INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACION SOCIAL –INCOPAS-, según contrato D SESAN número TREINTA Y DOS guión DOS MIL DIECINUEVE, guion CERO VEINTINUEVE, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, con el objeto de hacer constar cada uno de los actos que se desarrollen este día en la que están presentes las diferentes organizaciones del Sector Universidades y Organismos de Investigación Social, que atendieron la Convocatoria Pública hecha por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y que tienen interés en integrar la Instancia de Consulta y Participación Social –




MÓNICA JOSÉ
GONZÁLEZ LÓPEZ
Abogada y Notaria

Certifica:


José Miguel Muñoz Prad
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

INCOPAS-, para el efecto se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO LEGAL: Manifiesta la requirente que para dar seguimiento a la Convocatoria Pública que hiciera la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, para que la Sociedad Civil delegue a sus Representantes para conformar la Instancia de Consulta y Participación Social, -INCOPAS-, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta y uno y treinta y dos del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN-, mediante publicación efectuada en la que se CONVOCA, a los sectores entre ellos al Sector Universidades y Organismos de Investigación Social, para nombrar a su Titular y Suplente. **SEGUNDO:** La Notaria procede a verificar la presencia de las siguientes organizaciones: I. UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA, a través de su Representante la Doctora Mónica Ninnette Orozco Figueroa de Dekkers, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número un mil ochocientos sesenta espacio veintinueve mil trescientos catorce espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, su representación la acredita mediante autorización escrita de fecha veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, suscrita por el Licenciado Roberto Moreno Godoy en su calidad de Rector y Representante Legal de dicha entidad con los respectivos documentos de soporte, los cuales tengo a la vista y fueron requeridos en la convocatoria para el presente acto; II. UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA, a través de sus

Certifica:

Jose Miguel Monzón Puac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

2 DE 3

Representantes: el Doctor Adrian Estuardo Chávez García, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número dos mil cuatrocientos ochenta y ocho espacio sesenta y un mil cuatrocientos setenta y seis espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; y, la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número un mil novecientos noventa y nueve espacio cero ocho mil ochocientos noventa y tres espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Ambas personas acreditan su representación mediante autorización escrita de fecha veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, suscrita por el Ingeniero Murphy Olympto Paiz Recinos en su calidad de Rector de dicha entidad, la cual tengo a la vista. No obstante, dichos representantes declaran que los documentos de soporte fueron enviados vía electrónica al correo designaciones.incopas@gmail.com. Asimismo, toman el compromiso de presentar antes del día viernes cinco de mayo del año dos mil diecinueve la documentación física correspondiente, dejando constancia que lo hacen en forma extemporánea, pese a la advertencia en la convocatoria publicada el día cuatro de abril del año dos mil diecinueve en Prensa Libre. Sin embargo, los representantes han llegado a un consenso de manera voluntaria y expresa, con el único propósito de poder proponer y posteriormente elegir al Representante Titular y al Representante Suplente del Sector Universidad y Organismos de Investigación Social; III. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ BOLAÑOS, quien se



Mónica José González López
Abogada y Notaria

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –

Dirección Financiera
Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotocopia

José Miguel Monzón Quac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación con código único de identificación número dos mil trescientos cincuenta y tres espacio cincuenta y dos mil cuarenta y siete espacio cero novecientos veinte, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, como observadora de la presente Asamblea; y, IV. DIANA GUISELA SOLARES HERRERA, quien se identifica con el Documento personal de Identificación con código único de identificación número un mil quinientos ochenta y cinco espacio dieciocho mil quinientos cincuenta y uno espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, como observadora de la presente Asamblea.

TERCERO: Seguidamente los asambleístas deciden de común acuerdo nombrar a la señora María Antonieta González Bolaños para que funja como Coordinadora de la Asamblea. CUARTO: Los presentes solicitan que esta reunión sea declarada como Asamblea del Sector Universidades y Organismos de Investigación Social, y que en ella se elijan a sus Representantes Titular y Suplente, para que los represente ante la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- durante el período dos mil diecinueve – dos mil veintiuno (2019-2021). Para el efecto, los representantes exponen su propuesta ante los presentes así como sus expectativas y aportes, mostrando así su interés para postularse como candidatos y representar al sector indicado. QUINTO: Seguidamente se procede a proponer como candidatos a las siguientes personas: Toma la palabra la Doctora Mónica Ninnette Orozco Figueroa de Dekkers, como representante de la Universidad del Valle de Guatemala,



José Miguel Monzón Puac

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

3 DE 3

manifestando sus planes, expectativas y metas para fortalecer la participación de esta institución en este sector, con varias innovaciones tanto en la incidencia política como en la investigación. Seguidamente toma la palabra el Doctor Adrian Estuardo Chávez García, como representante de la Universidad San Carlos de Guatemala, manifiesta que fue funcionario en salud pública y que ha observado las deficiencias desde su perspectiva como ciudadano. Asimismo, declara que es partícipe de los análisis de la problemática nutricional y considera que el tratamiento ha sido superficial y no estructural, siendo una línea de trabajo el incidir en una redefinición de la política nutricional y alimentaria de este país buscando un abordaje en la transformación del estado.

SEXTO: Ampliamente discutido el punto anterior, por unanimidad de votos se ACUERDA: I. Elegir a los Representantes Titular y Suplente de la manera

siguiente: **REPRESENTANTE TITULAR:** Doctora Mónica Ninnette Orozco

Figuerola de Dekkers, de la Universidad del Valle de Guatemala; y

REPRESENTANTE SUPLENTE: Doctor Adrian Estuardo Chávez García, de la

Universidad de San Carlos de Guatemala; II. Ambos representantes tomarán

posesión de sus cargos a partir de su juramentación, la cual se llevará a cabo a principios del mes de junio del año dos mil diecinueve; III. Los representantes electos fungirán en sus cargos durante el período dos mil diecinueve – dos mil veintiuno (2019-2021); IV. Los representantes electos desempeñarán sus cargos ad honorem, sin que guarden relación laboral, técnica, ni profesional con -INCOPAS-. En tal virtud, se cierra formalmente la Asamblea del Sector Universidades y Organismos de Investigación Social. **SÉPTIMO:** No habiendo

JOSE
LOPEZ
Notaria



SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –
Dirección Financiera

Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotografía

Certifica:  José Miguel González López

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

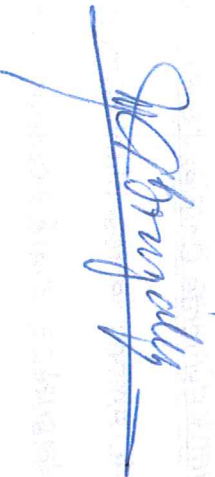
más que hacer constar, se da por finalizada la presente Asamblea, cumpliendo con todos los objetivos para la cual fue convocada. Sin más que hacer constar se concluye la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con cincuenta minutos, la cual queda contenida en tres hojas de papel bond impresas en ambos lados. Leo íntegramente el contenido de la presente acta a los presentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, aceptan y firman juntamente con la Infrascrita Notaria que de todo lo actuado DA FE.

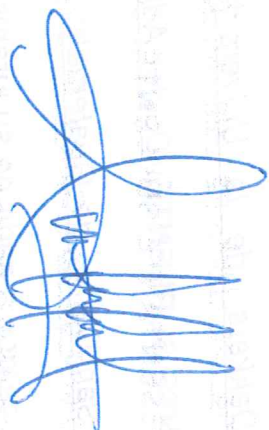
 Fernando González



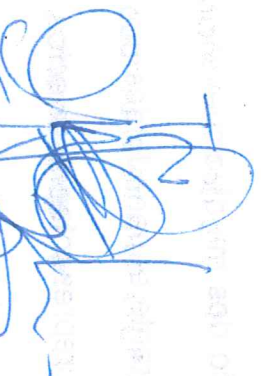








Ante mí:



MONICA JOSÉ
GONZÁLEZ LÓPEZ
Abogada y Notaria